



Municipalidad Distrital de Pachacámac

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016



Municipalidad de Pachacámac...



*Rumbo a la excelencia en la
Gestión.*

CONTENIDO

INDICE.

INTRODUCCIÓN

I PARTE:

ASPECTOS GENERALES

1. Ubicación
2. Base Legal
3. Marco Metodológico

II PARTE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

1. Naturaleza de la Municipalidad
2. Visión
3. Misión
4. Valores
5. Organigrama de la Municipalidad
6. Análisis FODA de la Institución Municipal
7. Objetivos
8. Marco Presupuestal para el Año Fiscal 2016
 - a. Proyecto del Presupuesto Institucional 2016
 - b. Estimación de los Ingresos por Fuente de Financiamiento y Rubro (Recursos Ordinarios y Determinados)
 - c. Previsión de Gastos a Nivel de Categoría Presupuestal (Programas Presupuestales, Acciones Centrales, Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos)

**III PARTE:
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016**

PRESUPUESTO GENERAL

- a. Resumen por Unidades Orgánicas
- b. Resumen de Actividades Operativas
- c. Resumen por Actividades Presupuestarias
 - Programas Presupuestales,
 - Acciones Centrales,
 - Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos

**IV PARTE:
ANEXOS**

- 1. Programación de Inversión Municipal
 - a. Presupuesto Participativo 2016
 - b. Programación Directa 2016 (Obras)
- 2. Evaluación del Plan Operativo Institucional 2016
- 3. Información General de Actividades y Gasto por Unidades Orgánicas
- 4. Fichas de Actividades por Unidad Orgánica
- 5. Resumen General de Distribución del Gasto por Unidades Orgánicas
 - a. Gastos de Inversión
 - b. Gastos Corrientes

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pachacámac, como Órgano de Gobierno Local y enmarcado dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es responsable de la elaboración de los instrumentos de gestión institucional; de modo que se convierta en una verdadera y efectiva herramienta que contribuya a fortalecer el desempeño municipal para alcanzar el desarrollo local.

En ese sentido el **“Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac Año Fiscal 2016”**, es el Instrumento de Gestión de Corto Plazo que define la Acción del Gobierno Municipal a través de un Conjunto de Políticas, Objetivos, Actividades y Metas en la búsqueda del adecuado cumplimiento de nuestra Misión Institucional, detallando todas las acciones operativas y organizando la información en metas anuales y mensuales, con la finalidad de servir de guía para la ejecución del presupuesto en el ámbito de las competencias municipales. De esta manera el Plan y Presupuesto debidamente articulados, deben orientar las expectativas de la colectividad en la perspectiva de consolidar el desarrollo del Distrito de Pachacámac. Así mismo el POI ha sido elaborado teniendo como fin primordial: prestar los servicios municipales, impulsar el desarrollo integral y fomentar el bienestar y seguridad de los vecinos.

Para la elaboración del presente documento de gestión, se ha tenido en cuenta las disposiciones que norman el ámbito de los procesos de planeamiento estratégico y presupuestario respectivamente, como es el caso del Artículo 71° numeral 71.3 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que señala “El Plan Operativo Institucional refleja las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzare para cada año fiscal, precisando las tareas presupuestarias necesarias para su cumplimiento, así como la oportunidad para su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica”. Así mismo, el Plan Operativo Institucional se formuló en concordancia al Plan Desarrollo Concertado al 2018, y el Plan Estratégico Institucional 2015 al 2018, la normatividad legal vigente de los Órganos rectores de los sistemas administrativos públicos y considerando el marco conceptual de una Nueva Gestión Publica Local por resultados.

La Gerencia de Planificación y Presupuesto ha elaborado el POI 2016, en coordinación y con participación de las unidades orgánicas que conforman los órganos estructurados y funcionales de la Municipalidad. Así mismo permite articular las actividades que desarrollará el siguiente año cada unidad orgánica de la Institución Municipal, hecho que se verá reflejado en la ejecución del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2016 y por lo tanto en el logro de los objetivos correspondientes.

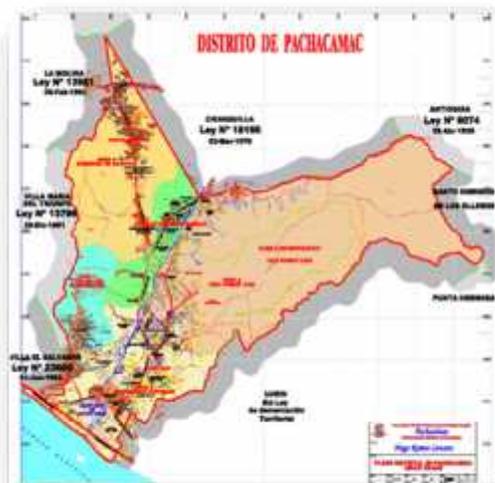
En materia presupuestal la Municipalidad Distrital de Pachacámac para el ejercicio 2016, cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura que asciende a **S/. 39'800,970.00** Nuevos Soles, que en términos nominales han sido asignados a los diferentes órganos y unidades orgánicas, de acuerdo a una escala de prioridades para el logro de los resultados y metas físicas, propuestas. Asimismo, el Plan de Inversiones 2016, comprende un total de 31 proyectos de Inversión Pública, cuyo monto asciende a **S/. 12'937,100.00** Nuevos Soles.

Este documento se encuentra dividido en cuatro (04) partes, la primera parte comprende los aspectos generales relacionados a la ubicación, base legal y el marco metodológico para el desarrollo del Plan Operativo Institucional 2016, la segunda parte concernientes a la naturaleza de la municipalidad, visión, misión y valores institucionales, estructura interna, análisis situacional, objetivos y marco presupuestal para el año 2016 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, la tercera parte muestra el consolidado general y la cuarta parte muestra los anexos, tales como la programación de la inversión municipal (Presupuesto Participativo y Plan de Obras por Programación Directa), el proceso a seguirse para la Evaluación del Plan Operativo Institucional en el Año Fiscal 2016, las fichas de actividades de cada Unidad Orgánica y finalmente el resumen general de distribución del gasto por unidades orgánicas (Gasto de Inversión y Gasto Corriente)

Finalmente, debemos resaltar que el presente Plan Operativo Institucional introduce un cambio significativo en la forma de hacer presupuesto, privilegiando el logro de resultados y productos por cada órgano y unidad orgánica municipal, los cuales contribuirán al logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

I PARTE: ASPECTOS GENERALES

1. UBICACIÓN:



El distrito de Pachacámac se ubica en la zona periurbana de Lima en donde se intersectan las dinámicas de crecimiento de la metrópoli de orientación norte-sur y la dinámica del valle del río Lurín con una orientación este-oeste.

El Distrito de Pachacámac, se encuentra en el extremo Sur de Lima Metropolitana, y es parte conformante de la denominada Lima Sur conjuntamente con los distritos de Villa María de Triunfo, Lurín, San Juan de Miraflores y Villa el Salvador. Este territorio comprende el 90% de la cuenca baja del Río Lurín, principal ecosistema de la zona sur de la metrópoli. La Municipalidad Distrital estima una población de

120,015 habitantes para el año 2014 y con una proyección de 129,653 habitantes a partir del año 2015.

El patrimonio territorial, como producto histórico y como bien cultural heredado, integra el patrimonio natural y el patrimonio construido en sus diferentes momentos históricos, de modo que pueda ser reconocido por sus valores intrínsecos y singulares, pero, sobre todo, que involucre a la población local en su plena aceptación social.

Este concepto de patrimonio territorial se complementa con el enfoque de ecosistemas, al entender éstos como una simbiosis de elementos naturales y transformaciones antrópicas que se superponen entre sí.

El patrimonio territorial incorpora diferentes ecosistemas que se identifican a continuación:

El ecosistema de las vertientes y quebradas desérticas y áridas

El ecosistema de las lomas costeras

El ecosistema agrícola o agro ecosistema

El ecosistema de la playa, mar e islas.

El ecosistema urbano.

2. BASE LEGAL:

Para la formulación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac se ha tenido en cuenta el siguiente marco legal:

- a) Constitución Política del Perú
- b) Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- c) Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización
- d) Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- e) Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- f) Ley N° 28441 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- g) Ley N° 28522 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- h) Decreto Supremo N°304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- i) Decreto Supremo N°030-2002-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- j) Resolución Directoral N° 002-201-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual” para el año 2016
- k) Directiva N° 01-2014-CEPLAN “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema de Planeamiento Estratégico”
- l) Acuerdo de Concejo N° 055-2006 del 27 de diciembre 2006 que aprueba la validación del Plan de Desarrollo Local Concertado al 2018.
- m) Ordenanza Municipal N° 001-2015-MDP/C de fecha 14 de enero del 2015, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pachacámac y Modificatorias.
- n) Acuerdo de Concejo N° 010-2015-MDP/C del 16 de febrero del 2015 que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2015 al 2018, de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

3. MARCO METODOLÓGICO:

3.1 ANTECEDENTES:

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

Durante el presente año 2015 la Municipalidad Distrital de Pachacámac ha venido desarrollando sus actividades sobre la base del Plan Operativo Institucional aprobado el 22 de diciembre del año 2014 mediante el Acuerdo de Concejo N° 056-2014-MDP/C y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 246-2014-MDP/A.

Características:

Se formuló sobre los contenidos (visión, misión y objetivos) del Plan Estratégico Institucional aprobado para el periodo 2006 al 2010, documento de Planificación que fue “ampliado en su vigencia” hasta diciembre del 2014

Se formuló sobre los contenidos del Reglamento de Organización y Funciones - ROF (organización interna y funciones establecidas para cada unidad orgánica) aprobado en el año 2011 y en proceso de modificación durante el mes de diciembre del año del 2014.

Se formuló sobre la Estructura Orgánica vigente hasta diciembre del 2014 y en proceso de modificación durante el mes de diciembre del año del 2014.

La Ficha o Matriz formulada para el Plan Operativo Institucional 2015, se asentaba en la siguiente estructura: Actividades, Unidad de Medida, Cantidad Anual, Costo (Monto asignado para cada unidad orgánica y monto total por Gerencia) y Programación Trimestral.

3.2 ELABORACIÓN DEL NUEVO INSTRUMENTO DE GESTIÓN:**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016**

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a inicios del segundo semestre del presente año asumió con responsabilidad el reto de elaborar una nueva propuesta para este importante instrumento de gestión, teniendo en cuenta lo siguiente:

| | Criterio |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A tomar en cuenta en el nuevo POI : | Que se adecue a las modificaciones establecidas en la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (organización interna y funciones de cada unidad orgánica) aprobadas mediante Ordenanza N° 001-2015-MDP/C de fecha 14 de enero del 2015 |
| | Que se articule con el nuevo Plan Estratégico Institucional 2015 al 2018 (visión, misión, objetivos generales y específicos), aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 010-2015-MDP/C del 16 de febrero del 2015 |
| | Que este nuevo instrumento de gestión permita identificar con claridad el conjunto de objetivos, proyectos, actividades y necesidades, que permita la asignación de los recursos presupuestarios necesarios para su ejecución, y por lo tanto se encuentra debidamente articulado al Presupuesto Institucional de Apertura para el periodo fiscal 2016 |
| | Que este nuevo instrumento de gestión contribuya en el Seguimiento, Control y Evaluación de las actividades aprobadas, de los recursos municipales y por consecuencia en el cumplimiento de los objetivos institucionales |

| | Criterio |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lo que debe permitir el nuevo POI: | El “ <u>ALINEAMIENTO</u> ” de actividades identificadas por cada unidad orgánica con los Objetivos Estratégicos del PDC, los Objetivos Generales y Específicos del PEI, con el objetivo de lograr el alineamiento del POI con el PEI y el PDC. |
| | Conocer los Montos, Indicadores de Resultados por cada Actividad, esto permitirá un mejor Seguimiento, Control y Evaluación del POI |
| | La incorporación para cada una de las Actividades de una “ <u>MATRIZ DE NECESIDADES COSTEADA</u> ”, lo que permitirá un adecuado seguimiento y control presupuestal |
| | Reflejar en forma separada las Actividades (Bienes y Servicios) y los Proyectos de Inversión Pública. |
| | Identificar claramente la unidad operativa responsable de <u>ADMINISTRAR EL PRESUPUESTO</u> relacionado a los Gastos Generales (Funcionamiento, Operatividad y Responsabilidad Institucional) como son las Planillas, Servicios Básicos, Combustible, Útiles de Oficina y otros |
| | Señalar claramente los “ <u>TECHOS PRESUPUESTALES</u> ” que se asignen para cada unidad orgánica, monto que debe reflejar la suma del costo de sus Actividades, Proyectos Inversión Pública y Gastos Generales |

PROCEDIMIENTO PARA SU FORMULACIÓN:

| | Criterio |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Metodología planteada para cada Unidad Orgánica | Deberán determinar las <u>ACTIVIDADES</u> necesarias y prioritarias que le permitan alcanzar los objetivos planteados para el año 2016. |
| | Por cada actividad deberá establecer las diferentes <u>NECESIDADES</u> – sea en bienes o servicios – que requiera para su cumplimiento |
| | Utilizando el Cuadro de Costos Unitarios Estimados de Bienes y Servicios, la unidad orgánica deberá <u>IDENTIFICAR LOS COSTOS</u> por cada necesidad, esto le permitirá establecer el monto total para el cumplimiento de cada una de sus actividades |
| | Para cada actividad se colocará su <u>INDICADOR DE RESULTADO</u> , que permita la medición entre el gasto realizado y el objetivo planteado |
| | Se deberá <u>SEÑALAR EN EL CALENDARIO ANUAL EL MES</u> en el cual se desarrollará cada una de las actividades propuestas, lo que permitirá programar la capacidad instalada en nuestra institución |
| | Las actividades propuestas <u>DEBERÁN RELACIONARSE</u> (alinearse) con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado y los Objetivos Generales y Específicos del Plan Estratégico Institucional |
| | Toda esta información será <u>TRABAJADA EN LAS MATRICES</u> , “Programación de Actividades” y “Cuadro de Necesidades por actividad”, señaladas en la Directiva para la Formulación del Plan Operativo Institucional 2016 |

La GPP consolida la información recibida y asigna los fondos públicos locales para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos establecida en el proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016.



II PARTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

1. NATURALEZA DE LA MUNICIPALIDAD

La importancia del municipio radica en su formación histórica que está ligada al desarrollo de los pueblos y constituye por lo tanto, la institución básica de la democracia, entendida ésta como participación de las mayorías.

La Municipalidad Distrital de Pachacámac tiene su sustento en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, la que establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con la Ley N° 27680 de reforma constitucional del capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización. Dentro de este contexto constitucional, se ha expedido la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; la que establece que los gobiernos locales son las entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público.

2. VISIÓN INSTITUCIONAL

“La Municipalidad de Pachacámac al 2018 será un Gobierno Abierto, Electrónico, Promotor del Desarrollo Sustentable, con un Ambiente Laboral Saludable, Líder en Lima Sur y rumbo a la Excelencia en la Gestión”

3. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Brindar servicios de calidad con transparencia y tecnología en beneficio del ciudadano, mediante un manejo responsable de los recursos públicos, promoviendo la inversión público-privada, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora”

4. VALORES INSTITUCIONALES

La construcción de toda sociedad está determinada por diversas cosmovisiones que responden a un conjunto de valores y principios que orientan las acciones y percepciones de las personas. En este sentido, los valores y principios, entendidos como metas ideales y modelos de organización social, son elementos fundamentales de toda ideología y, por ende, de todo proyecto político, social e institucional.

La Municipalidad de Pachacámac como institución pública encargada de la gestión del distrito, la representación del vecino, la promoción la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral del distrito, no solo se necesita de capacidades para poder llegar a objetivo final propuesto, sino que debe compartirse valores que nos permitan convivir de la mejor manera posible en la institución, fortaleciendo la relación entre quienes laboran en la institución y la relación con la población administrada. Estas acciones permitirán mejorar la calidad de los servicios que ofrece la Municipalidad generando una mejor percepción por parte de la ciudadanía. Entre estos valores se han detallado los siguientes:

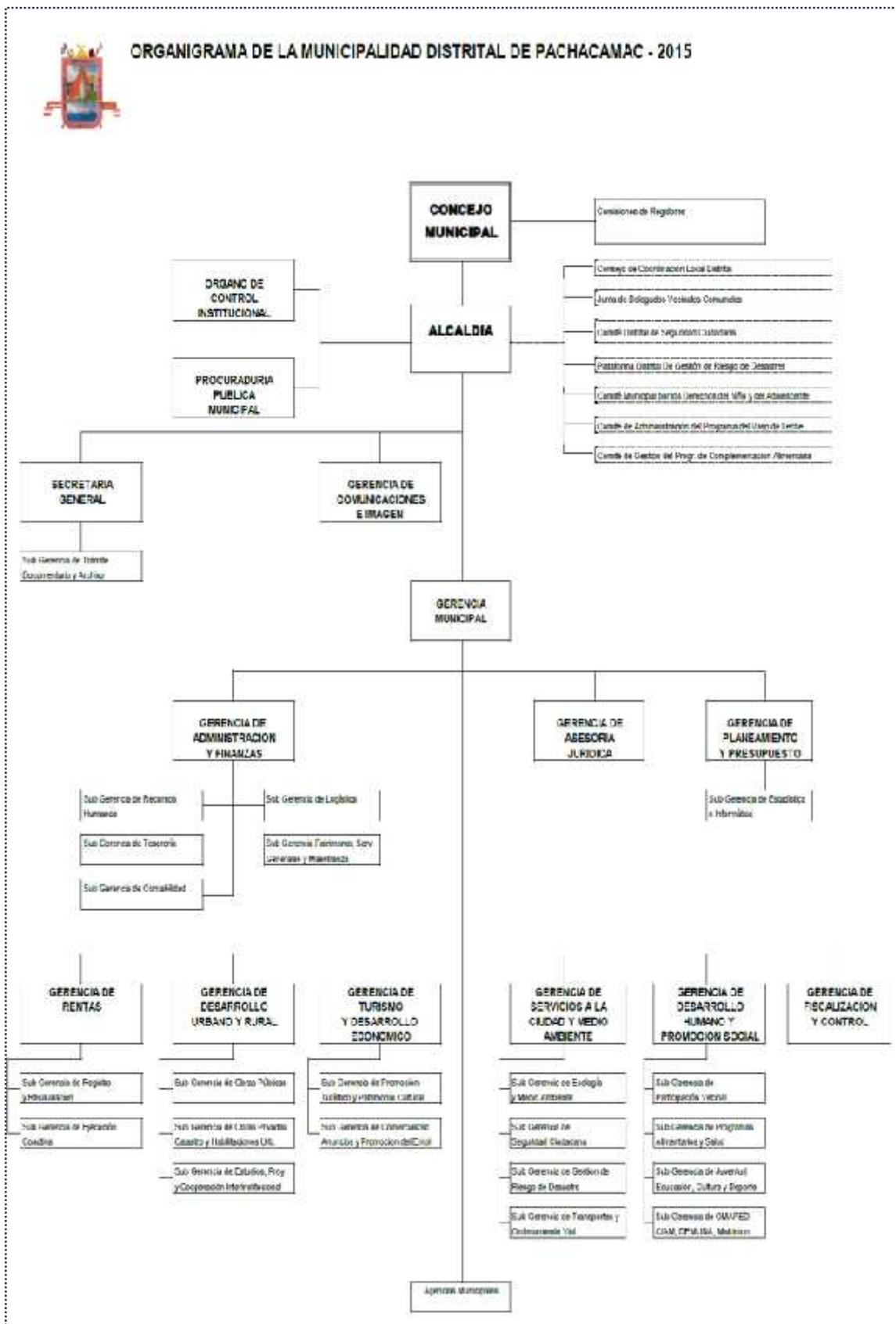
Valores institucionales de la Municipalidad Distrital de Pachacámac



Fuente: PEI MDP 2015 - 2018

5. ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

La Municipalidad Distrital de Pachacámac, tiene el siguiente organigrama:



La Municipalidad Distrital de Pachacámac, para el adecuado cumplimiento de las funciones normativas y ejecutivas asignadas por Ley, se estructura de la siguiente manera:

 **ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN**

Concejo Municipal
✓ Comisión de Regidores
Alcaldía
Gerencia Municipal

 **ORGANOS DE COORDINACION**

Consejo de Coordinación Local Distrital
Juntas de Delegados Vecinales Comunes
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Plataforma Distrital de Gestión de Riesgo de Desastre
Comité Municipal por los Derechos del Niño y del Adolescente
Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche
Comité de Gestión del Programa de Complementación Alimentaria

 **ORGANO DE CONTROL**

Órgano de Control Institucional

 **ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL**

Procuraduría Pública Municipal

 **ORGANOS DE ASESORAMIENTO**

Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
✓ Subgerencia de Estadística e Informática

 **ORGANOS DE APOYO**

Secretaría General
✓ Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo
Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
Gerencia de Administración y Finanzas
✓ Subgerencia de Recursos Humanos
✓ Subgerencia de Tesorería
✓ Subgerencia de Contabilidad
✓ Subgerencia de Logística
✓ Subgerencia de Patrimonio, Servicios Generales y Maestranza

 **ORGANOS DE LINEA**

Gerencia de Rentas
✓ Subgerencia de Registro y Recaudación
✓ Subgerencia de Ejecutoría Coactiva
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico

- ✓ Subgerencia de Promoción Turística y Patrimonio Cultural
- ✓ Subgerencia de Comercialización, Anuncios y Promoción del Empleo
- Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente
- ✓ Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente
- ✓ Subgerencia de Seguridad Ciudadana
- ✓ Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
- ✓ Subgerencia de Transporte y Ordenamiento Vial
- Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social
- ✓ Subgerencia de Participación Vecinal
- ✓ Subgerencia de Programas Alimentarios y Salud
- ✓ Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deportes
- ✓ Subgerencia de OMAPED, CIAM, DEMUNA y Matrimonios y Divorcios No Contenciosos
- Gerencia de Fiscalización y Control



ORGANOS DESCONCENTRADOS

- Agencias Municipales
- ✓ Agencia Municipal Quebrada de Manchay
- ✓ Agencia Municipal José Gálvez

6. ANALISIS FODA DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL

Este análisis permite identificar y contrastar dos ámbitos: el entorno interno y externo de la institución, con el fin de plantear estrategias que permitan mejorar la situación en la que nos encontremos. En el primero, se encuentran todos aquellos factores sobre los cuales se tiene control para decidir cambiarlos en forma directa. Podemos modificarlos para mejorarlos, incrementarlos o por el contrario para que se reduzcan o desaparecerlos. En este ámbito se encuentran las Fortalezas (F) y las Debilidades (D). En el ámbito externo se encuentran todos los factores sobre los que no tenemos control directo pero sin embargo influyen en nuestra realidad. Estos factores escapan de nuestro control pero si debemos considerarlos porque nuestro desarrollo dependerá de la tendencia que sigan estos. En este ámbito se encuentran las Oportunidades (O) y las Amenazas (A).

“Si conoces el entorno y te conoces a ti mismo no has de temer el resultado de cien batallas. Si no conoces el entorno pero te conoces a ti mismo, tienes las mismas posibilidades de ganar que de perder. Si no conoces el entorno ni te conoces a ti mismo, todos tus combates se convertirán en derrotas”
SunTzu desde “El arte de la guerra”

Cuadro N° 1
ANALISIS INTERNO Y EXTERNO

ÁMBITO INTERNO

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los recursos humanos que gestionan la institución municipal conocen la realidad del distrito y cuentan con experiencia en el cargo. | Débil comunicación entre las distintas áreas de la institución municipal, no permitiendo tener una intervención institucional organizada y coordinada |
| Buena experiencia de trabajo directo de la gestión municipal con las comunidades organizadas del distrito. (Presupuesto Participativo, Comités de Gestión de Obras) | Las actividades planificadas e incluidas en los Planes Operativos Institucionales de la mayoría de unidades orgánicas no son realizadas adecuadamente, son modificadas, no se programan anticipadamente, lo que perjudica su atención y cumplimiento. |
| La Municipalidad ha fortalecido la promoción de los Planes de Desarrollo Turístico, que ha permitido el incremento de turistas y visitantes nacionales, una mayor inversión privada (Restaurantes), la creciente demanda de servicios y la generación de puestos de trabajo locales. | Inexistencia de un Sistema Informático Municipal Integrado (SIMI), que permita mejorar e incorporar todos los procesos de administración, gestión y control que necesita la Municipalidad, para un manejo eficiente de la información y la toma de decisiones |
| El impulso que le ha dado la Gestión Municipal a las Campañas de Sensibilización, Promoción y Cambio de domicilio en el Documento Nacional de Identidad - DNI, generando identidad, compromiso y mayores recursos al distrito. | Escasa infraestructura e implementación en las agencias municipales desconcentradas de Huertos de Manchay y José Gálvez Barrenechea, provocando una inadecuada atención a los vecinos de estas zonas. |
| Gestión Municipal - Funcionarios y Equipo Técnico - viene cumpliendo acertadamente con las metas establecidas en el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal | Escasos equipos y mobiliarios informáticos para la atención de las distintas unidades orgánicas, que frenan el cumplimiento de las actividades programadas. |
| La continuidad de la gestión municipal durante estos 03 periodos de gobierno (2007 al 2018) está permitiendo consolidar una misma línea de desarrollo para el distrito. | No se cuenta con el inventario actualizado de la propiedad inmueble del distrito, impidiendo su adecuado uso fiscal (efectos tributarios), administrativo (información al ciudadano) y de gestión (planificación y reordenamiento urbano) |
| Cumplimiento en la ejecución de las obras públicas programadas por inversión directa (nivel alcanzado 75%) | No se cuenta con un TUPA adecuadamente estructurado, aprobado y ratificado por el órgano competente (SAT - MML), impidiendo y/o dificultando la aplicación de los procedimientos administrativos. |
| La adquisición de nuevas unidades para la atención de los servicios públicos (Limpieza Pública y Seguridad Ciudadana) en el distrito. | Inadecuado ambiente laboral en la institución, que incide en el desempeño y en la productividad del trabajador municipal. |
| | La Municipalidad no cuenta con un Plan de Desarrollo de Capacidades, que permita mejorar la intervención de los distintos servidores. |
| | Insuficiente e Inadecuada infraestructura municipal, para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos. |
| | Desactualización del Plan de Desarrollo Distrital Concertado (elaborado y aprobado en el año 2006) Instrumentos de gestión desactualizados y limitados |
| | Insuficiente compromiso e identidad de los trabajadores con la institución municipal. |

Fuente: PEI MDP 2015 - 2018

ÁMBITO EXTERNO

| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reconocimiento del distrito de Pachacámac como destino turístico, gastronómico, recreativo, de aventura y último pulmón verde de Lima Metropolitana. | La condición de 2do distrito con mayor Nivel de Pobreza y Extrema Pobreza en Lima Metropolitana, imposibilita una mayor inversión privada de calidad en el distrito. (carencia de servicios básicos, vías de acceso, saneamiento físico legal, débil consumo interno entre otros) |
| Confianza de la comunidad en la ejecución de obras programadas por inversión directa (aprobadas por el Concejo Municipal) | Aún se encuentra en proceso la actualización y definición de los límites territoriales de la mayoría de distritos de Lima Metropolitana incluido el distrito de Pachacámac. Ley N°27795 |
| Incorporación de nuevos sectores dentro del ámbito de intervención de la Municipalidad de Pachacámac (identidad, servicios, recaudación, inversión, áreas disponibles entre otros) producto de una adecuada delimitación territorial. | La mayoría de contribuyentes no cancelen oportunamente sus tributos municipales; ello aunado a la lamentable cultura del “no pago”, muy propia de un importante sector de peruanos, incluido el distrito de Pachacámac. |
| Incremento de los recursos por transferencia del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN a través del Ministerio de Economía y Finanzas. | Escaso interés y desconocimiento de la población en el cuidado del medio ambiente. |
| Permanente interés de reconocidas las empresas de servicios (Restaurantes) por instalarse e invertir en el distrito. | El permanente tráfico de terrenos en el distrito, con énfasis en Quebrada de Manchay que viene originando dificultades para el logro del saneamiento físico legal. |
| La relación política partidaria de la autoridad local con el electo alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, producto del Proceso Electoral Municipal 2014. | Incremento de la inseguridad ciudadana en el país, generando incertidumbre y temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones y otros, que alcanza al distrito de Pachacámac. |
| La continuidad del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), que nos debe permitir continuar impulsando reformas para el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión. | Ocupación de viviendas en zonas declaradas en riesgo, incrementando la condición de vulnerabilidad, generando conflictos y nuevos peligros para sus ocupantes (relación directa entre las condiciones de riesgo y la inadecuada ocupación del territorio). |
| La intervención del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" en cofinanciamiento con la Municipalidad de Pachacámac, vienen generando ocupación en la población desempleada y en condición de pobreza y extrema pobreza, así como la inversión en obras sociales en las áreas urbanas y rurales del distrito de Pachacámac. | Compleja configuración geográfica que impide contar con una integración territorial y social entre las 05 zonas en que se encuentra dividido el distrito de acuerdo al PDDC. |
| El interés y capacidad de la población organizada de las diversas zonas del distrito de trabajar concertadamente con la gestión municipal. | Presencia coyuntural de grupos opositores a la gestión, acentuados por el inicio de las Elecciones Presidenciales - Elecciones Parlamentarias 2016. |
| Territorio del distrito con características y capacidades para el desarrollo de múltiples usos (urbano y/o rural) | |
| La activa presencia de Programas del Gobierno Central (Pensión 65, Beca 18, Trabaja Perú, Techa Propio, Qali Warma entre otros) | |

Fuente: PEI MDP 2015 - 2018

7. OBJETIVOS

Plan de Desarrollo Concertado al 2018

Los Objetivos Generales se encuentran contenidos dentro de las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Local Concertado al 2018, APROBADOS mediante Acuerdo de Concejo N° 055-2006 del 27 de diciembre 2006.

| <u>Línea Estratégica</u> | <u>Objetivos Generales</u> |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Distrito del Turismo Rural | <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el posicionamiento del distrito como atractivo turístico y recreativo para la metrópolis 2. Promover y mejorar la oferta turística y recreativa a través de la planificación y explotación racional de los recursos, con participación organizada de la población, de los empresarios e inversionistas, que articule la oferta con la demanda de lima metropolitana 3. Promover la generación de MYPES de servicios y producción articuladas a la actividad turística como forma de generación de empleo y mejoramiento de las condiciones de vida de la población. |

| <u>Línea Estratégica</u> | <u>Objetivos Generales</u> |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Distrito de la Gestión Concertada | <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la participación ciudadana mediante el fortalecimiento y capacitación de las organizaciones sociales de base, promoviendo una cultura que empodere a la ciudadanía y genere liderazgos compartidos, revalorando la equidad de género y generación, a través de la creación de espacios de diálogo y toma de decisiones concertadas para el desarrollo humano sostenible. 2. Institucionalizar un sistema de mecanismos de participación ciudadana para la concertación para el desarrollo y la vigilancia social 3. Fortalecer las capacidades de gestión local desarrollando una nueva cultura organizacional y de gestión descentralizada y compartida en el gobierno local. |

| <u>Línea Estratégica</u> | <u>Objetivos Generales</u> |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Distrito de la Producción Diversificada | <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar y diversificar la producción y la productividad agropecuaria, con énfasis en productos agroecológicos y/o especializados competitivos, con el aprovechamiento de tecnologías adecuadas y asistencia técnica 2. Promover el manejo integral de la cuenca que permita una gestión social del agua, buscando mejorar su aplicación en las actividades productivas. 3. Generar y/o fortalecer la organización de los productores, estableciendo una nueva cultura productiva empresarial y competitiva. |

| <u>Línea Estratégica</u> | <u>Objetivos Generales</u> |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Distrito de la Gestión Ambiental Cultural y Saludable | 1. Promover el ordenamiento territorial del distrito, la zonificación de acuerdo con criterios de sostenibilidad social y ambiental, así como promover su crecimiento planificado. |
| | 2. Mejorar los niveles de vida de la población con equidad de género e igualdad de oportunidades, a partir de la gestión concertada de la infraestructura básica y promover una cultura y hábitos de vida saludables. |
| | 3. Promover una educación de calidad que se oriente al fortalecimiento de la identidad cultural, la solidaridad y la práctica de valores para enfrentar los retos de la globalización |
| | 4. Promover y fortalecer la organización vecinal para la implementación de sistemas de seguridad ciudadana |
| | 5. Promover una gestión ambiental sostenida de los recursos naturales dentro del contexto del desarrollo sostenible a través de la información, sensibilización y organización de la población con instancias de gestión ambiental por zonas. Así como promover una cultura de valores y principios de conservación del medio ambiente |

Plan Estratégico Institucional 2015 al 2018

Los Objetivos Institucionales se encuentran contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2015 al 2018 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, y a APROBADOS mediante Acuerdo de Concejo N° 010-2015-MDP/C del 16 de febrero del 2015.

| <u>Perspectiva</u> | <u>Objetivos Institucionales</u> | <u>Objetivos Estratégicos Específicos</u> |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Financiero | Aumentar los ingresos directamente recaudados y otros ingresos | Aumentar el presupuesto actual de la MDP en 20% mediante la gestión ante el Gobierno Central y de incentivos del MEF |
| | | Reducir la morosidad en el pago del impuesto predial municipal y tasas de arbitrios en un 20% |
| | | Aumentar en 20% los ingresos por cooperación nacional e internacional |
| | Desarrollar proyectos de infraestructura y social en el Distrito a través de la promoción de la inversión público-privada y de cooperación nacional/internacional | Diseñar e implementar políticas y mecanismos de atracción de inversiones en los sectores priorizados en el Plan de Desarrollo Concertado |
| | | Ejecutar proyectos de infraestructura y sociales que se desarrollen a través de la promoción de la inversión público privada: Iniciativas Privadas (IP), Asociaciones Público - Privadas (APPs), Obras por Impuestos |
| | | Promover la participación de inversión social mediante mecanismos de cooperación interinstitucional |

| <u>Perspectiva</u> | <u>Objetivos Institucionales</u> | <u>Objetivos Estratégicos Específicos</u> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ciudadano / Grupo de Interés | Mejorar el nivel de aceptación y de satisfacción del ciudadano con la gestión municipal | Formular e implementar el Plan Integral de Desarrollo Urbano. |
| | | Asegurar la ejecución de obras públicas y el mantenimiento de la infraestructura del distrito. |
| | | Implementar un plan de acción para el desarrollo socioeconómico en el distrito que ayude a incrementar el PBI per cápita. |
| | | Reducir el índice de inseguridad del distrito mediante una mayor y mejor seguridad ciudadana. |
| | | Promover el desarrollo integral del distrito a través del uso adecuado de los recursos naturales con estándares adecuados de calidad ambiental. |
| | | Consolidar una gestión descentralizada eficiente con agencias municipales multiservicios. |
| | | Brindar servicios de calidad, orientados al Ciudadano mediante la aplicación de las buenas prácticas en gestión pública. |
| | Desarrollar una “Marca Pachacámac” y lograr la identificación de los ciudadanos con el Distrito | Posicionar una “Marca Pachacámac” para el Distrito, reconocida a nivel metropolitano promoviendo su legado cultural e histórico. |
| | | Desarrollar acciones de puesta en valor de los potenciales turísticos del distrito. |
| | | Desarrollo de eventos locales para el posicionamiento como distrito líder de referencia en Lima Sur. |
| | | Desarrollar una estrategia de comunicación dirigida a los ciudadanos y actores distritales para lograr su colaboración en la consolidación de la “Marca Pachacámac” |
| | Promover la participación ciudadana organizada para lograr una mayor colaboración e integración municipio-ciudadano | Crear mecanismos/espacios de coordinación para el desarrollo de iniciativas con actores locales públicos y privados |
| | | Promover una mayor participación de la ciudadanía en los diferentes espacios político-públicos locales. |
| | Mejorar la situación de la salud de los ciudadanos | Promoción y prevención de la Salud Sexual y Reproductiva |
| Promoción de Entornos saludables para la vida | | |
| Contribuir a la garantía y restitución de los derechos de la población vulnerable | Fortalecer la Institución Municipal para la atención a la Población Vulnerable en el distrito de Pachacámac. | |
| | Garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia | |
| Incremento de la practica de actividades físicas, deportivas, culturales y recreativas en la población del distrito de Pachacámac. | Personas acceden a nivel distrital a las actividades físicas, deportivas, culturales y recreativas. | |
| | Información sobre los beneficios de la prácticas físicas, deportivas, culturales y recreativas | |

| <u>Perspectiva</u> | <u>Objetivos Institucionales</u> | <u>Objetivos Estratégicos Específicos</u> |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aprendizaje / RR HH / Tecnología / Infraestructura | Contar con personal capacitado, motivado y con las competencias necesarias para desarrollar con eficiencia las actividades propias de su puesto | Mejorar los procesos de selección del personal de la MDP mediante el uso de perfiles por competencias. |
| | | Desarrollar procesos de inducción del personal sobre las actitudes, normas, valores y patrones de conducta esperados por la MDP |
| | | Implementar procesos de Gestión del Potencial Humano de la MDP para el 2018 |
| | | Mejorar los procesos de desarrollo de capacidades del personal en nuevos conocimientos y herramientas para un desempeño óptimo de su labor en la MDP |
| | | Mejorar las competencias individuales, técnicas y gerenciales para el desarrollo de capacidades de gestión en el personal |
| | Desarrollar instrumentos de gestión municipal que sean implementados y usados por todas las áreas de la MDP | Analizar la situación actual de las herramientas de gestión de acuerdo al marco legal existente respecto a la modernización y descentralización del Estado |
| | | Difundir internamente al personal sobre el uso de los instrumentos de gestión pública municipal |
| | | Capacitar al personal en el desarrollo e implementación efectiva de las herramientas de gestión pública municipal para la MDP |
| | Contar con un local Municipal adecuado para la atención al ciudadano | Construir la nueva infraestructura Municipal de acuerdo al perfil SNIP aprobado por el MEF a través de la ejecución del presupuesto anual para los próximos 4 años |
| | Actualizar y potenciar la infraestructura tecnológica de la MDP (Hardware y/o Software) | Implementar la Plataforma Digital Integrada de Servicio al Ciudadano |
| | | Modernizar y Optimizar la infraestructura tecnológica existente |
| | | Actualizar de manera continua con nuevas aplicaciones y diseños amigables el portal web de la MDP |
| | Implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's) en beneficio del Desarrollo Integral del Distrito | Desarrollar un Sistema de Información de Base de Datos para la gestión de la información integrada de la MDP |
| Promover el desarrollo del "Gobierno Local Electrónico" | | |

| <u>Perspectiva</u> | <u>Objetivos Institucionales</u> | <u>Objetivos Estratégicos Específicos</u> |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Procesos Internos | Mejorar los procesos de recaudación y tesorería de la MDP | Mejorar procesos de identificación y notificación del contribuyente |
| | | Actualizar la información del Sistema Informático de Rentas |
| | | Integrar los procesos de recaudación y ejecución coactiva |
| | Reducir los gastos administrativos y los costos operativos de la MDP | Mejorar la capacidad resolutive para el cierre de los expedientes |
| | | Implementar políticas de rendición de cuentas por gerencias |
| | | Implementar políticas de compras corporativas de acuerdo al Plan Anual Adquisiciones y Contrataciones - PAAC |
| | Reducir el tiempo del proceso de trámite documentario de todas las oficinas de la MDP | Mejorar la eficiencia de los procesos logísticos en busca de incrementar el acceso a la información, registro, participación y mayor y mejor competencia de Proveedores |
| | | Implementar de forma efectiva la Política Nacional de Simplificación Administrativa(PNSA) 2010 - 2014 Ley N° 25035 en la MDP |
| | | Reducir el tiempo promedio de atención al ciudadano en los trámites documentarios para el 2018 de 14 días a 3 días |
| | Mejorar los procesos de cumplimiento de las directivas y decisiones establecidas por la alta dirección y el Gobierno Central | Definir políticas y mecanismos para mejorar la comunicación interna entre los gerentes y trabajadores de la MDP |
| | | Determinar e identificar las directivas vigentes de cada área de la MDP y verificar que sean independientes |
| | | Articular e integrar las directivas bajo un sistema único y específico para cada área de la MDP |
| | Realizar monitoreo y control anual del PEI de la MDP | Institucionalizar la Planificación Estratégica como herramienta principal de Gestión Municipal, para lograr los objetivos planteados en el presente documento del PEI de la MDP al 2018 |
| | | Formular los Planes Operativos Anuales por cada área de la MDP, tres meses antes del cierre de ejercicio fiscal. |
| | | Realizar seguimiento mensual de los avances de la implementación del PEI a través de un comité de alta dirección |
| | | Desarrollar indicadores de gestión por resultados, que permitan el cumplimiento de las metas y objetivos del presente PEI de la MDP al 2017 |

| <u>Perspectiva</u> | <u>Objetivos Institucionales</u> | <u>Objetivos Estratégicos Específicos</u> | |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Procesos Internos | Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural | Población con prácticas seguras en salud frente a ocurrencia de peligros naturales | |
| | | Zona costera del distrito de Pachacámac monitoreada y alerta ante peligro de tsunami | |
| | | Entidades con capacidades para la preparación y monitoreo ante emergencias por desastres | |
| | | Municipalidad de Pachacámac con gestión de riesgo de desastre en sus procesos de planificación y administración para el desarrollo | |
| | | Población de Pachacámac recibe asistencia en situaciones de emergencias y desastres | |
| | | Promover la adecuada ocupación y uso del territorio frente al riesgo de desastres | |
| | | Municipalidad de Pachacámac con fortalecimiento de capacidades en manejo de desastres | |
| | | Población con medidas de protección física ante peligros hidrometeorológicos | |
| | | Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información pública | Mejorar el marco normativo institucional en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| | | | Desarrollar instrumentos para incrementar la Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| | Promover la participación y la vigilancia ciudadana informada y alerta | Mejorar instrumentos para fomentar la Participación Ciudadana | |
| | | Fortalecer espacio de Participación Ciudadana | |
| | | Fortalecer capacidades de OSC y Funcionarios de entidades públicas en Participación Ciudadana | |
| | Aumentar la integridad pública | Fortalecer la institucionalidad para mejorar la Integridad Pública | |
| | Revisar y mejorar el marco normativo en materia de Integridad Pública | | |

Alineamiento del Plan Estratégico Institucional con el Plan de Desarrollo Concertado

| Perspectivas | Objetivos Estratégicos Generales | Líneas Estratégicas del PDC |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Financiero | Aumentar los ingresos directamente recaudados y otros ingresos | Desarrollo Institucional |
| | Desarrollar proyectos de infraestructura y social en el Distrito a través de la promoción de la inversión público-privada y de cooperación nacional/internacional | Gestión Cultural y Ambiente Saludable |
| Ciudadano / Grupo de Interés | Mejorar el nivel de aceptación y de satisfacción del ciudadano con la gestión municipal | Turismo Rural |
| | Desarrollar una marca ciudad y lograr la identificación de los ciudadanos con el Distrito | Gestión Concertada |
| | Promover la participación ciudadana organizada para lograr una mayor colaboración e integración municipio-ciudadano | Gestión Cultural y Ambiente Saludable |
| | Mejorar la situación de la salud de los ciudadanos | |
| | Contribuir a la garantía y restitución de los derechos de la población vulnerable | |
| | Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas, culturales y recreativas en la población del distrito de Pachacámac | |
| Formación y Crecimiento (Aprendizaje/ RRHH/Tecnología/ Infraestructura) | Contar con personal capacitado, motivado y con las competencias necesarias para desarrollar con eficiencia las actividades propias de su puesto | Desarrollo Institucional |
| | Desarrollar instrumentos de gestión municipal que sean implementados y usados por todas las áreas de la MDP | |
| | Contar con un local Municipal adecuado para la atención al ciudadano | |
| | Actualizar y potenciar la infraestructura tecnológica de la MDP (Hardware y/o Software) | Gestión Cultural y Ambiente Saludable |
| | Implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's) en beneficio del Desarrollo Integral del Distrito | |
| Procesos Internos | Mejorar los procesos de recaudación y tesorería de la MDP | Desarrollo Institucional |
| | Reducir los gastos administrativos y los costos operativos de la MDP | |
| | Reducir el tiempo del proceso de trámite documentario de todas las oficinas de la MDP | |
| | Mejorar los procesos de cumplimiento de las directivas y decisiones establecidas por la alta dirección y el Gobierno Central | |
| | Realizar monitoreo y control anual del PEI de la MDP | |
| | Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural | |
| | Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información pública | |
| | Promover la participación y la vigilancia ciudadana informada y alerta | |
| | Aumentar la integridad pública | |

8. MARCO PRESUPUESTAL PARA EL AÑO FISCAL 2016

La programación y formulación del Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio 2016 fue realizado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto conforme lo establece la Resolución Directoral N° 002-201-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual” para el año 2016, siendo el siguiente:

Cuadro N°01
PROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2016

| RUBROS | S/. | % |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|
| 00 RECURSOS ORDINARIOS | 2,011,624.00 | 5.05% |
| Víctimas del Terrorismo | 13,072.00 | |
| Comedores, Alimentos por Trabajo, Hogares y Albergues | 849,242.00 | |
| Programa del Vaso de Leche | 1,120,346.00 | |
| Programa de Alimentos y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia | 28,964.00 | |
| 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 26,166,093.00 | 65.74% |
| Transferencias | 26,166,093.00 | |
| 08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES | 6,500,000.00 | 16.33% |
| Otros Impuestos Municipales | 6,500,000.00 | |
| 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 4,700,000.00 | 11.81% |
| Recursos Directamente Recaudados | 4,700,000.00 | |
| 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 423,253.00 | 1.06% |
| TRANSFERENCIAS: | | |
| Canon Minero | 164,835.00 | |
| Canon Hidroenergético | 161,559.00 | |
| Canon Pesquero - Derechos de Pesca | 906.00 | |
| Regalía Minera | 95,953.00 | |
| Total: | 39,800,970.00 | 100% |

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera

Cuadro N°02
DISTRIBUCIÓN A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO

| Fuente de Financiamiento | | S/. | Rubro | | S/. |
|--------------------------|----------------------------------|----------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 1 | Recursos Ordinarios | 2,011,624.00 | 00 | Recursos Ordinarios | 2,011,624.00 |
| 2 | Recursos Directamente Recaudados | 4,700,000.00 | 09 | Recursos Directamente Recaudados | 4,700,000.00 |
| 3 | Recursos Determinados | 33,089,346.00 | 07 | Fondo de Compensación Municipal | 26,166,093.00 |
| | | | 08 | Impuestos Municipales | 6,500,000.00 |
| | | | 18 | Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones | 423,253.00 |
| Total: | | 39,800,970.00 | Total: | | 39,800,970.00 |

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera

Cuadro N°03
DISTRIBUCIÓN A NIVEL DE CATEGORÍA PRESUPUESTAL

| N° | Código | Categoría Presupuestal | PIA 2016 | Avance % |
|-------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------|
| <u>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</u> | | | 6,889,065.00 | 17.31% |
| 1 | 0030 | Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana | 2,137,143.00 | |
| 2 | 0036 | Gestión Integral de Residuos Solidos | 4,051,922.00 | |
| 3 | 0068 | Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres | 120,000.00 | |
| 4 | 0101 | Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas, y Recreativas en la Población Peruana | 130,000.00 | |
| 5 | 0127 | Mejora de la Competitividad de los Destinos Turísticos | 450,000.00 | |
| <u>ACCIONES CENTRALES</u> | | | 15,861,200.00 | 39.85% |
| <u>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</u> | | | 17,050,705.00 | 42.84% |
| Total: | | | 39,800,970.00 | 100.00% |

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera

III PARTE: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2016

El Plan Operativo Institucional POI – 2016 es una herramienta de planificación de corto plazo que define la acción del Gobierno Municipal de forma anual mediante un conjunto de objetivos y actividades de cada una de las unidades orgánicas o dependencias según los lineamientos de la política local establecidos para el presente periodo. A este conjunto de objetivos, proyectos y actividades se les asigna los recursos presupuestarios necesarios para su ejecución, por lo que se encuentra debidamente articulado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el periodo fiscal 2016.

El Plan Operativo Institucional POI - 2016 ha sido elaborado teniendo como fin primordial mejorar la calidad de vida de la población PACHACAMINA, plasmados el mejoramiento del medio ambiente, ordenamiento y acondicionamiento territorial, fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la promoción del desarrollo humano, la promoción de sistemas de movilidad sustentables, y la conservación y recuperación del centro histórico y la zona monumental.

Para la formulación y consolidación del Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2016, la Gerencia de Planificación y Presupuesto encargada de formular y consolidar este documento normativo en la Municipalidad Distrital de Pachacámac, ha realizado talleres de capacitación, asistencia técnica directa, reuniones de trabajo con Gerentes y Sub Gerentes de las principales unidades operativas de la Administración Municipal, que nos ha permitido la presentación del informe en detalle de la programación de Actividades a ejecutar en el Año Fiscal 2016; información que ha tenido que ser evaluada y corregida para su respectiva aprobación.

Las **FICHAS DE ACTIVIDADES** con sus respectivas **MATRICES DE NECESIDADES** por cada Unidad Orgánica se encuentran contenida en el **ANEXO N°03** del presente documento.

| <u>Órganos</u> | <u>N° de Unidades Orgánicas</u> |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| Órganos de Alta Dirección | 3 |
| Órganos de Control | 1 |
| Órganos de Defensa Judicial | 1 |
| Órganos de Asesoramiento | 3 |
| Órganos de Apoyo | 9 |
| Órganos de Línea | 21 |
| Órganos Desconcentrados | 2 |
| Total: | 40 |

PRESUPUESTO GENERAL

Se presenta el Presupuesto General de los órganos que conforman la estructura de la Institución Municipal, siendo:

1. RESUMEN DE RECURSOS ASIGNADOS PARA LAS ACTIVIDADES POR UNIDADES ORGÁNICAS

| Órganos | DESCRIPCIÓN | MONTO ASIGNADO ACTIVIDADES POI 2016 | TOTAL POR TIPO DE ORGANO | % |
|---------------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------|
| 01 | ORGANOS DE ALTA DIRECCION | | 52,316.00 | 0.77% |
| 01.1 | CONCEJO MUNICIPAL | 7,316.00 | | |
| 01.1.1 | COMISION DE REGIDORES | | | |
| 01.2 | ALCALDIA | 10,000.00 | | |
| 01.3 | GERENCIA MUNICIPAL | 35,000.00 | | |
| 02 | ORGANOS DE COORDINACION | | | |
| 02.1 | CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL | | | |
| 02.2 | JUNTAS DE DELEGADOS VECINALES COMUNALES | | | |
| 02.3 | COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA | | | |
| 02.4 | PLATAFORMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE | | | |
| 02.5 | COMITÉ MUNICIPAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE | | | |
| 02.6 | COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE | | | |
| 02.7 | COMITÉ DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA | | | |
| 03 | ORGANO DE CONTROL | | 23,550.00 | 0.35% |
| 03.1 | ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | 23,550.00 | | |
| 04 | ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL | | 22,050.00 | 0.32% |
| 04.1 | PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL | 22,050.00 | | |
| 05 | ORGANOS DE ASESORAMIENTO | | 397,309.00 | 5.84% |
| 05.1 | GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA | 19,519.00 | | |
| 05.2 | GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 154,790.00 | | |
| 05.2.1 | SUBGERENCIA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA | 223,000.00 | | |
| 06 | ORGANOS DE APOYO | | 1,518,733.30 | 22.32% |
| 06.1 | SECRETARÍA GENERAL | 35,126.04 | | |
| 06.1.1 | SUBGERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO | 17,462.00 | | |
| 06.2 | GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL | 233,189.90 | | |
| 06.3 | GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | 241,250.00 | | |
| 06.3.1 | SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS | 493,655.00 | | |
| 06.3.2 | SUBGERENCIA DE TESORERÍA | 22,500.00 | | |
| 06.3.3 | SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD | 94,371.36 | | |
| 06.3.4 | SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA | 35,100.00 | | |
| 06.3.5 | SUBGERENCIA DE PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA | 346,079.00 | | |

| Órganos | ORGANOS DESCRIPCIÓN | MONTO ASIGNADO ACTIVIDADES POI 2016 | TOTAL POR TIPO DE ORGANO | % |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------|
| 07 | ORGANOS DE LINEA | | <u>4,565,291.20</u> | 67.08% |
| 07.1 | GERENCIA DE RENTAS | 229,530.00 | | |
| 07.1.1 | SUBGERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN | 83,273.10 | | |
| 07.1.2 | SUBGERENCIA DE EJECUTORÍA COACTIVA | 22,500.00 | | |
| 07.2 | GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL | 83,830.70 | | |
| 07.2.1 | SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS | 94,500.00 | | |
| 07.2.2 | SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS | 321,998.09 | | |
| 07.2.3 | SUBGERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL | 66,611.10 | | |
| 07.3 | GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO | 71,382.00 | | |
| 07.3.1 | SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y PATRIMONIO CULTURAL | 481,274.50 | | |
| 07.3.2 | SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, ANUNCIOS Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO | 76,699.00 | | |
| 07.4 | GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE | 74,309.00 | | |
| 07.4.1 | SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE | 1,264,889.98 | | |
| 07.4.2 | SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | 89,117.80 | | |
| 07.4.3 | SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES | 298,244.00 | | |
| 07.4.4 | SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL | 197,930.00 | | |
| 07.5 | GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL | 136,398.10 | | |
| 07.5.1 | SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL | 91,541.32 | | |
| 07.5.2 | SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y SALUD | 72,556.12 | | |
| 07.5.3 | SUBGERENCIA DE JUVENTUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES | 515,736.96 | | |
| 07.5.4 | SUBGERENCIA DE OMAPED, CIAM, DEMUNA Y MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENCIOSOS | 201,649.19 | | |
| 07.6 | GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL | 91,320.24 | | |
| 08 | ORGANOS DESCONCENTRADOS | | <u>226,042.50</u> | 3.32% |
| 08.1 | AGENCIAS MUNICIPALES | | | |
| 08.1.1 | AGENCIA MUNICIPAL HUERTOS DE MANCHAY | 46,579.50 | | |
| 08.1.2 | AGENCIA MUNICIPAL JOSE GALVEZ | 179,463.00 | | |
| | TOTAL: | 6,805,292.00 | 6,805,292.00 | 100% |

2. RESUMEN DE RECURSOS POR TIPOS DE GASTOS

Resumen de recursos por tipos de gastos y por unidad orgánica (Gastos de Inversión y Gastos Corrientes)

| Órganos | DESCRIPCIÓN | TOTAL GENERAL GASTOS INVERSIÓN | TOTAL GENERAL GASTOS CORRIENTES | TOTAL GENERAL |
|---------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------------|
| 01 | ORGANOS DE ALTA DIRECCION | | | |
| 01.1 | CONCEJO MUNICIPAL | | 7,316.00 | 7,316.00 |
| 01.1.1 | COMISION DE REGIDORES | | | - |
| 01.2 | ALCALDIA | | 10,000.00 | 10,000.00 |
| 01.3 | GERENCIA MUNICIPAL | | 35,000.00 | 35,000.00 |
| 02 | ORGANOS DE COORDINACION | | | - |
| 02.1 | CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL | | | - |
| 02.2 | JUNTAS DE DELEGADOS VECINALES COMUNALES | | | - |
| 02.3 | COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA | | | - |
| 02.4 | PLATAFORMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE | | | - |
| 02.5 | COMITÉ MUNICIPAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE | | | - |
| 02.6 | COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE | | | - |
| 02.7 | COMITÉ DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA | | | - |
| 03 | ORGANO DE CONTROL | | | - |
| 03.1 | ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | | 23,550.00 | 23,550.00 |
| 04 | ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL | | | - |
| 04.1 | PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL | | 22,050.00 | 22,050.00 |
| 05 | ORGANOS DE ASESORAMIENTO | | | - |
| 05.1 | GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA | | 19,519.00 | 19,519.00 |
| 05.2 | GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | | 154,790.00 | 154,790.00 |
| 05.2.1 | SUBGERENCIA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA | 336,064.00 | 223,000.00 | 559,064.00 |
| 06 | ORGANOS DE APOYO | | | - |
| 06.1 | SECRETARÍA GENERAL | | 35,126.04 | 35,126.04 |
| 06.1.1 | SUBGERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO | | 17,462.00 | 17,462.00 |
| 06.2 | GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL | | 233,189.90 | 233,189.90 |
| 06.3 | GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | | 241,250.00 | 73,250.00 |
| 06.3.1 | SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS | | 12,358,573.00 | 12,358,573.00 |
| 06.3.2 | SUBGERENCIA DE TESORERÍA | | 22,500.00 | 22,500.00 |
| 06.3.3 | SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD | | 94,371.36 | 94,371.36 |
| 06.3.4 | SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA | | 136,700.00 | 136,700.00 |
| 06.3.5 | SUBGERENCIA DE PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA | | 3,103,523.00 | 3,103,523.00 |

| Órganos | ORGANOS DESCRIPCIÓN | TOTAL GENERAL GASTOS INVERSIÓN | TOTAL GENERAL GASTOS CORRIENTES | TOTAL GENERAL |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| 07 | ORGANOS DE LINEA | | | - |
| 07.1 | GERENCIA DE RENTAS | | 229,530.00 | 229,530.00 |
| 07.1.1 | SUBGERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN | | 83,273.10 | 83,273.10 |
| 07.1.2 | SUBGERENCIA DE EJECUTORÍA COACTIVA | | 22,500.00 | 22,500.00 |
| 07.2 | GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL | | 83,830.70 | 83,830.70 |
| 07.2.1 | SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS | 14,685,600.00 | 694,500.00 | 15,380,100.00 |
| 07.2.2 | SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS | | 321,998.09 | 321,998.09 |
| 07.2.3 | SUBGERENCIA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL | 286,500.00 | 66,611.00 | 353,111.10 |
| 07.3 | GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO | | 71,382.00 | 71,382.00 |
| 07.3.1 | SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y PATRIMONIO CULTURAL | | 481,274.50 | 481,274.50 |
| 07.3.2 | SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, ANUNCIOS Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO | | 76,699.00 | 76,699.00 |
| 07.4 | GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE | | 74,309.00 | 74,309.00 |
| 07.4.1 | SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE | | 1,264,889.98 | 1,264,889.98 |
| 07.4.2 | SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA | | 89,117.80 | 89,117.80 |
| 07.4.3 | SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES | | 298,244.00 | 298,244.00 |
| 07.4.4 | SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL | | 197,930.00 | 197,930.00 |
| 07.5 | GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL | 165,000.00 | 136,398.10 | 301,398.10 |
| 07.5.1 | SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL | | 91,541.32 | 91,541.32 |
| 07.5.2 | SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y SALUD | | 2,071,108.12 | 2,071,108.12 |
| 07.5.3 | SUBGERENCIA DE JUVENTUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES | | 715,736.96 | 715,736.96 |
| 07.5.4 | SUBGERENCIA DE OMAPED, CIAM, DEMUNA Y MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENCIOSOS | | 201,649.19 | 201,649.19 |
| 07.6 | GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL | | 91,320.24 | 91,320.24 |
| 08 | ORGANOS DESCONCENTRADOS | | | |
| 08.1 | AGENCIAS MUNICIPALES | | | |
| 08.1.1 | AGENCIA MUNICIPAL HUERTOS DE MANCHAY | | 46,579.50 | 46,579.50 |
| 08.1.2 | AGENCIA MUNICIPAL JOSE GALVEZ | | 179,463.00 | 179,463.00 |
| | TOTAL: | 15,473,164.00 | 24,327,806.00 | 39,800,970.00 |



**IV PARTE:
ANEXOS**

1. PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
PROGRAMACIÓN DIRECTA 2016 (OBRAS)
2. EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2016
3. INFORMACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES Y GASTO
POR UNIDADES ORGÁNICAS
4. FICHAS DE ACTIVIDADES POR UNIDAD ORGÁNICA
5. RESUMEN GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DEL GASTO
POR UNIDADES ORGÁNICAS
GASTOS DE INVERSIÓN
GASTOS CORRIENTES

ANEXO N°01

**PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016
PROGRAMACIÓN DIRECTA 2016 (OBRAS)**

1. PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2016

La Municipalidad Distrital de Pachacámac a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto llevo a cabo durante el primer semestre del año 2015 el **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2016**, en cada una de las cinco (05) zonas del distrito, y en cada uno de los tres (03) procesos que viene impulsando nuestra comuna, como son:

- 1) El Presupuesto Participativo **ZONAL**, con la participación de las diversas organizaciones territoriales registradas en las cinco (05) zonas del distrito.
- 2) El Presupuesto Participativo de **GÉNERO**, con la participación de las organizaciones sociales de base (Comedores, Vasos de Leche, Club de Madres y otras)
- 3) El Presupuesto Participativo con **NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**, con la participación de los Municipios Escolares de las 23 Instituciones Educativas Públicas ubicadas en nuestro distrito.

Como resultado de un trabajo concertado entre la Municipalidad y los Agentes Participantes de las cinco (05) zonas del distrito, se presenta la siguiente información:

**CUADRO N°01
ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

| Proceso | Zona | Monto PP2016 |
|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------|
| ZONAL | Zona 1 : Pachacámac Histórico | 250,000.00 |
| | Zona 2: Paúl Poblet | 230,000.00 |
| | Zona 3: CPR Unidos | 450,000.00 |
| | Zona 4: José Gálvez | 420,000.00 |
| | Zona 5: Huertos de Manchay | 650,000.00 |
| | TOTAL 01: | 2,000,000.00 |
| GENERO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | En las 5 zonas del distrito | 125,000.00 |
| | I.E. de las 5 zonas del distrito | 200,000.00 |
| | TOTAL 02: | 325,000.00 |
| | TOTAL GENERAL: | 2,325,000.00 |

CUADRO N°02
PROYECTOS PRIORIZADOS POR ZONAS

| ZONA | PROCESO | OBRA | MONTO POR PROY. | MONTO POR ZONA |
|------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------|
| ZONA I: PACHACAMAC HISTORICO | PP ZONAL | Tenencia Responsable de Mascotas, para el control de enfermedades zoonóticas en humanos en la Zona 1 del Cercado Histórico del Distrito de Pachacámac | 40,000.00 | <u>250,000.00</u> |
| | | Mejoramiento Urbano Ambiental del Parque de Matamoras en la Zona 1 del Cercado Histórico del Distrito de Pachacámac | 70,000.00 | |
| | | Adecuación del área del campo deportivo en el Centro Poblado Rural Santa Anita en la Zona 1 del Cercado Histórico del Distrito de Pachacámac | 140,000.00 | |
| ZONA II: PAUL POBLET | PP ZONAL | Afirmado y señalización de la vía de acceso a la Zona 2 de Paul Poblet Lind. (Puente Jatosisa al Arco de Cardal) del Distrito de Pachacámac | 230,000.00 | <u>230,000.00</u> |
| ZONA III: CPR UNIDOS | PP ZONAL | Mejoramiento de la vía de ingreso a la Zona 3 de los Centro Poblados Rurales de la Margen Derecha, Distrito de Pachacámac | 450,000.00 | <u>575,000.00</u> |
| | PP GENERO | Creación de un Taller de Costura y Tejido para generar oportunidades laborales en las mujeres de las organizaciones sociales de base (Comedores y Vasos de Leche) de la Zona 3 de los Centro Poblados Rurales de la Margen Derecha, Distrito de Pachacámac | 125,000.00 | |
| ZONA IV: JOSE GALVEZ | PP ZONAL | Construcción de un Skate Park para la recreación niños y jóvenes de la Zona 4 de José Gálvez del Distrito de Pachacámac | 420,000.00 | <u>420,000.00</u> |
| ZONA V: HUERTOS DE MANCHAY | PP ZONAL | Mejoramiento del Parque Recreativo en la Asociación Vivienda Los Girasoles - Perla II en la Zona 5 de Quebrada de Manchay, Distrito de Pachacámac | 150,000.00 | <u>650,000.00</u> |
| | | Construcción de Parque Recreativo en la Comunidad Campesina de Santa Rosa de Manchay en la Zona 5 de Quebrada de Manchay, Distrito de Pachacámac | 50,000.00 | |
| | | Construcción de Parque Central en San Judas Tadeo en la Zona 5 de Quebrada de Manchay, Distrito de Pachacámac | 450,000.00 | |
| ZONAS I, II, IV y V | PP NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | Implementación de Talleres Técnico Productivos, Artísticos - Culturales e Informáticos en los Niños, Niñas y Adolescentes de los Municipios Escolares del Distrito de Pachacámac. | 200,000.00 | <u>200,000.00</u> |
| TOTAL ASIGNADO: | | | 2,325,000.00 | <u>2,325,000.00</u> |

**CUADRO N°03
PROYECTOS PRIORIZADOS POR UNIDADES ORGÁNICAS**

| UO | PP | ZONA | OBRA | MONTO POR PROY. | MONTO POR UO | | | |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------|
| GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL | PP ZONAL | ZONA I: PACHACAMAC HISTORICO | Mejoramiento Urbano Ambiental del Parque de Matamoros en la Zona 1 del Cercado Histórico del Distrito de Pachacámac | 70,000.00 | <u>1,960,000.00</u> | | | |
| | | | Adecuación del área del campo deportivo en el Centro Poblado Rural Santa Anita en la Zona 1 del Cercado Histórico del Distrito de Pachacámac | 140,000.00 | | | | |
| | | ZONA II: PAUL POBLET | Afirmado y señalización de la vía de acceso a la Zona 2 de Paul Poblet Lind. (Puente Jatosisa al Arco de Cardal) del Distrito de Pachacámac | 230,000.00 | | | | |
| | | ZONA III: CPR UNIDOS | Mejoramiento de la vía de ingreso a la Zona 3 de los Centro Poblados Rurales de la Margen Derecha, Distrito de Pachacámac | 450,000.00 | | | | |
| | | ZONA IV: JOSE GÁLVEZ | Construcción de un Skate Park para la recreación niños y jóvenes de la Zona 4 de José Gálvez del Distrito de Pachacámac | 420,000.00 | | | | |
| | | ZONA V: HUERTOS DE MANCHAY | Mejoramiento del Parque Recreativo en la Asociación Vivienda Los Girasoles - Perla II en la Zona 5 de Quebrada de Manchay, Distrito de Pachacámac | 150,000.00 | | | | |
| | | | Construcción de Parque Recreativo en la Comunidad Campesina de Santa Rosa de Manchay en la Zona 5 de Quebrada de Manchay, Distrito de Pachacámac | 50,000.00 | | | | |
| | | | Construcción de Parque Central en San Judas Tadeo en la Zona 5 de Quebrada de Manchay, Distrito de Pachacámac | 450,000.00 | | | | |
| | | GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL | PP ZONAL | ZONA I: PACHACAMAC HISTORICO | | Tenencia Responsable de Mascotas, para el control de enfermedades zoonóticas en humanos en la Zona 1 del Cercado Histórico del Distrito de Pachacámac | 40,000.00 | <u>365,000.00</u> |
| | | | PP GENERO | ZONA III: CPR UNIDOS | | Creación de un Taller de Costura y Tejido para generar oportunidades laborales en las mujeres de las organizaciones sociales de base (Comedores y Vasos de Leche) de la Zona 3 de los Centro Poblados Rurales de la Margen Derecha, Distrito de Pachacámac | 125,000.00 | |
| PP NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | ZONAS I, II, III, IV y V | | Implementación de Talleres Técnico Productivos, Artísticos - Culturales e Informáticos en los Niños, Niñas y Adolescentes de los Municipios Escolares del Distrito de Pachacámac. | 200,000.00 | | | | |
| | | | TOTAL ASIGNADO: | 2,325,000.00 | 2,325,000.00 | | | |

**CUADRO N°04
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE GASTO**

| | Proceso | Zona | Monto PP2016 |
|-----------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------|
| GASTO DE CAPITAL (INVERSIÓN) | ZONAL | Zona 1 : Pachacámac Histórico | 250,000.00 |
| | | Zona 2: Paúl Poblet | 230,000.00 |
| | | Zona 3: CPR Unidos | 450,000.00 |
| | | Zona 4: José Gálvez | 420,000.00 |
| | | Zona 5: Huertos de Manchay | 650,000.00 |
| | GENERO | En las 5 zonas del distrito | 125,000.00 |
| | TOTAL GASTO CAPITAL: | | 2,125,000.00 |
| GASTO CORRIENTE | NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | Instituciones Educativas de las 5 zonas del distrito | 200,000.00 |
| | TOTAL GASTO CORRIENTE: | | 200,000.00 |
| TOTAL GENERAL: | | | 2,325,000.00 |

PLAN DE OBRAS POR PROGRAMACIÓN DIRECTA PARA EL AÑO FISCAL 2016

| N° | ZONA | NOMBRE | CODIGO SNIP | PRESUPUESTO |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 1 | ZONA 1 | Rehabilitación de la Plaza de Armas - Cercado de Pachacámac | - | 1,627,500.00 |
| 2 | ZONA 3 | Mejoramiento de la Infraestructura del Local Comunal del CPR Quebrada Verde, Zona 3, Distrito de Pachacámac - Lima - Lima | 322590 | 192,800.00 |
| 3 | | Creación de la Infraestructura para el Local Comunal del CPR Rumiwasi, Zona 3, Distrito de Pachacámac - Lima - Lima | 323335 | 214,000.00 |
| 4 | | Creación de la Infraestructura para el Local Comunal del CPR Puente Manchay, Tambo Inga Pampa de Flores, Zona 3, Distrito de Pachacámac - Lima - Lima | 318202 | 108,000.00 |
| 5 | | Techado del Local Comunal de Guayabo | 289350 | 192,800.00 |
| 6 | | Techado del Local Comunal de Picapiedra | - | 161,000.00 |
| 7 | | Construcción de Parque en Nuevo Progreso | - | 374,500.00 |
| 8 | | Construcción de Graderías en el Estadio del CPR San Juan | - | 161,000.00 |
| 9 | | ZONA 4 | Mejoramiento Integral del Parque Virgen del Carmen de la Zona 4 José Gálvez B., Distrito de Pachacámac - Lima - Lima | 203035 |
| 10 | Creación de la Infraestructura de la Agencia José Gálvez - Zona 04, Distrito de Pachacámac - Lima - Lima | | 329027 | 326,000.00 |
| 11 | Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva en el Sector La Pradera - Zona 4 José Gálvez, Distrito de Pachacámac | | 306342 | 267,000.00 |
| 12 | ZONA 5 | Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos y Recreativos en el Complejo del Sector R - Parcela 1, Zona 5, Quebrada de Manchay, Distrito de Pachacámac - Lima - Lima | 319635 | 487,000.00 |
| 13 | | Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Peatonal de la Cdra. 61, 66 y 68 por el Complejo Deportivo, desde la Av. Víctor Malasquez, Sector B Zona 5 - Quebrada de Manchay - Distrito de Pachacámac | 280431 | 1,292,000.00 |
| 14 | | Local Comunal del Sector Ampliación Los Cedros | - | 108,000.00 |
| 15 | | Local Comunal del Sector La Florida | - | 108,000.00 |
| 16 | | Local Comunal del Sector San Pablo Mirador | - | 108,000.00 |
| 17 | | Parque Recreativo en Sol de Pachacámac - Quebrada de Retamal | - | 547,000.00 |
| 18 | | Construcción de Vía Principal en Los Ficus | - | 1,082,000.00 |
| 19 | | Construcción de Vía Principal en Vista Alegre | - | 814,500.00 |
| 20 | | Construcción de Vía Vehicular en la Calle 35 - Sector "A" Los Eucaliptos | - | 323,000.00 |
| 21 | | Construcción de la Av. Manchay, Tramo Calle 63 - Ca. Las Palmeras | - | 1,028,000.00 |
| | | TOTAL PROGRAMACION DIRECTA: | | 10,812,100.00 |

ANEXO N°02

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

Metodología de la Evaluación

La evaluación del Plan Operativo Institucional 2016 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac para el siguiente año fiscal, se sustentará en la información de la programación y ejecución física aprobada, así como información de las metas presupuestarias que se ejecutarán durante el primer y segundo semestre 2016, en relación a las actividades priorizadas y aprobadas dentro de este instrumento de gestión.



Parámetros para medir lo Planificado:

| Parámetros | Periodos de Evaluación |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------|
| a) Cumplimiento al Periodo | I Trimestre, I Semestre , III Trimestre y Anual |
| b) Cumplimiento Promedio al Periodo | |
| c) Avance del Promedio Anual | |

A continuación se describe brevemente la metodología a utilizar para la evaluación del Plan Operativo Institucional el Año Fiscal 2016:

a) Respecto del cumplimiento al Periodo

Para la evaluación de cumplimiento de las metas físicas se establecen parámetros que permiten comparar la ejecución versus la programación de metas del periodo.

| | DEFICIENTE | MODERADO | ADECUADO | EXCEDIDO |
|--|------------------|-------------------|------------------|-------------|
| | De 0 % A 75 % | De 76 % A 95 % | De 96% A 105% | Mas de 105% |



b) Cumplimiento Promedio al Periodo

El cálculo del **cumplimiento** del POI, por **meta física y unidad orgánica**, se obtiene del promedio simple de los porcentajes de cumplimiento de cada una de las actividades.



c) Avance Promedio Anual

Para el cálculo del **avance anual** del POI, por **meta física y unidad orgánica**, se calcula del promedio simple de los porcentajes de avance de las actividades en comparación de la meta anual

Evaluación del POI 2016 - Ejemplo

| SEGUIMIENTO DE METAS FISICAS - I SEMESTRE | | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-------|------------|----------------|------------|----------------|
| DENOMINACION DE META FISICA - META REAL | UNIDAD DE MEDIDA | META PROGRAMADA | | CUMPLIDO | | VALORACION | % Avance Anual |
| | | 1 SEMESTRE | ANUAL | 1 SEMESTRE | % Cumplimiento | | |
| | 21 | | | | 100% | | 100% |
| ACTIVIDADES DE ASESORIA MUNICIPALIDADES DE CANTAS | | | | | | | |
| Asesorar a municipalidades con la elaboración de la gestión municipal | 00000 | 4 | 4 | 4 | 100% | 100% | 100% |
| Elaborar un plan de trabajo concertado | 00000 | 1 | 1 | 0 | 0% | Deficiente | 0% |
| Realizar un curso de capacitación sobre el tema de la | 00000 | 100 | 100 | 100 | 100% | Deficiente | 100% |
| Dar apoyo técnico a las municipalidades con el tema de la | 00000 | 10 | 10 | 10 | 100% | Medio | 100% |
| Formar comisiones de trabajo para la elaboración de la | 00000 | 20 | 20 | 20 | 100% | Adecuado | 100% |
| Capacitar al personal de la oficina | 00000 | 4 | 4 | 4 | 100% | Medio | 100% |
| Realizar visitas técnicas a las municipalidades de la provincia de | 00000 | 10 | 10 | 10 | 100% | Medio | 100% |

Cumplimiento Promedio al periodo

Cumplimiento al periodo.

Avance promedio anual.

Requerimiento:

Para un adecuado control presupuestal y de las actividades aprobadas en el Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2016, se requiere que la institución municipal cuente con un “Sistema para el Control Presupuestal por Centros de Costos (unidad orgánica)”, que permitirá contar y remitir información sobre el nivel de avance físico y presupuestal del POI a las distintas unidades orgánicas.

ANEXO N°03

INFORMACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES Y GASTO POR UNIDADES ORGÁNICAS

ANEXO N°04

FICHAS DE ACTIVIDADES POR UNIDAD ORGÁNICA

ANEXO N°05

RESUMEN GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR UNIDADES ORGÁNICAS

**GASTOS DE INVERSIÓN
GASTOS CORRIENTES**